

### BASES

Ateneo de Granada hace pública la convocatoria de los III Premios de investigación Ateneo de Granada - Fundación Unicaja, dirigidos a promover y reconocer la labor científica, técnica, cultural, social y creativa de jóvenes talentos andaluces.

La presente convocatoria se registrará conforme a las siguientes bases:

1. Constará de tres categorías:

- *Creación Artística.*
- *Investigación en Letras, Humanidades y Ciencias Sociales.*
- *Investigación en Ciencias Experimentales y Técnicas.*

2. Podrán concurrir a este premio jóvenes investigadores, creadores o equipos de trabajo, de entre 20 y 35 años de edad, que estén vinculados a estudios de posgrado (master, doctorado y prácticas en empresas) o bien ( en el caso del Premio de Creación Artística) que trabajen como autónomos o en pequeñas empresas del sector y que contribuyan con sus trabajos y sus méritos a la ciencia, la cultura y al bienestar social. La repercusión e interés de los trabajos, deberá ser considerada en su más amplia dimensión, entendiéndose por ello que sus aportaciones se extiendan y sean de aplicación práctica a nivel autonómico, nacional e internacional.

3. Cada premio está dotado con 1.500 € para el trabajo ganador de cada una de las categorías establecidas y 500 € para

un accésit de cada categoría, además del correspondiente diploma. Dichos importes estarán sujetos a la retención fiscal vigente en la fecha de concederse el premio.

4. El proyecto ganador correspondiente a la modalidad de *Creación Artística* será expuesto en la sede del Ateneo de Granada o en algún otro espacio cultural de Granada. Los ganadores de las otras categorías podrán impartir conferencias, charlas, coloquios divulgativos sobre su trabajo, en coordinación y de común acuerdo con el Ateneo de Granada, incluyéndose estos actos dentro de la programación habitual de actividades de dicha institución.

5. Con la finalidad de definir el área o ámbito de conocimiento de cada una de las categorías, en esta convocatoria los III Premios Ateneo de Granada-Fundación Unicaja se concretarán en:

- *Creación Artística*, abierto a trabajos de investigación en materias de Diseño Gráfico de Arte e Ilustración.
- *Investigación en Letras, Humanidades y Ciencias Sociales*, podrán participar investigaciones vinculadas a Filosofía y Malestar en la Civilización.
- *Investigación en Ciencias Experimentales y Técnicas*, trabajos de investigación en Nutrición, Alimentación saludable y Tecnología de los alimentos.

6. Los trabajos a concurso deberán presentarse preferiblemente en CD o

Pendrive, con formato Word, tipografía Times New Roman con cuerpo 12 e interlineado de 1,5 puntos, con una extensión máxima de 50 páginas, incluidas las notas a pie de página, gráficas, cuadros, tablas y bibliografía.

7. Las investigaciones presentadas serán originales e inéditas. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados en revistas culturales, científicas nacionales o extranjeras haciendo constar necesariamente que resultaron premiados con el III Premio Ateneo de Granada-Fundación Unicaja.

8. La presentación de las candidaturas en cualquiera de las categorías se efectuará cumplimentando un formulario oficial, disponible en la página Web del Ateneo de Granada. Dicho documento deberá ser cumplimentado y remitido al correo [ateneodegranada@gmail.com](mailto:ateneodegranada@gmail.com) o bien mediante correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

Ateneo de Granada  
*III Premio Ateneo de Granada-Fundación  
Unicaja.*  
C/ Martín Bohórquez, 30  
18005 Granada

Al impreso oficial se acompañará el trabajo a concurso en archivo adjunto, o preferiblemente en CD o Pendrive y además de cuantos documentos y recursos audiovisuales se desee con el fin de acreditar los méritos de la candidatura propuesta. El plazo de admisión de candidaturas expira a las 00:00 horas del 5 de noviembre de 2023.

10. El Jurado, designado por la organización, estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio dentro del ámbito de las disciplinas que se premian y designará una obra ganadora y un accésit para cada categoría. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.

11. Posteriormente se establecerá una ceremonia de entrega que tendrá lugar en Granada, en los primeros meses del año 2024, y que se anunciará oportunamente tras el fallo. En la ceremonia de entrega de premios será indispensable la presencia de los autores ganadores y en ella los premiados realizarán públicamente la defensa de sus investigaciones y expondrán su relevancia. La ausencia en el acto comportará la renuncia total a las gratificaciones y derechos vinculados al premio.

12. Todos los trabajos presentados quedarán en depósito del Ateneo de Granada hasta la fecha del fallo, sin que la organización mantenga correspondencia alguna con los autores ni contemple la posibilidad de devolución. Los datos personales serán tratados de manera que se garantice su adecuada seguridad, incluyendo la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito.

12. La participación a estos premios implica la aceptación total de sus bases.

Granada, 10 de abril de 2023

